



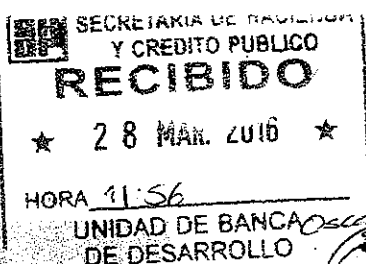
Catálogo General de Puestos

Hago de su conocimiento el escrito enviado al **Dr. Luis Videgaray Caso**, donde los sindicatos de la banca de desarrollo de **NAFIN, BANCOMEX Y BANOBRAS**; externamos nuestra preocupación por la aplicación del **Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones** sin haberse establecido el **Catálogo General de Puestos**.

Los sindicatos firmantes haremos lo necesario a fin de que la aplicación del Manual de Remuneraciones sea aplicado como lo establece la ley, de tal forma que permita que el trabajador no sea trastocado en sus derechos y oportunidades laborales.

Atentamente.

Lic. Miguel V. Osorio Mota
Secretario General
SUNTBANOBRAS



= Acuse =



STOP



16 MAR 28 10:57

Ciudad de México a 28 de marzo de 2016.

Dr. Luis Videgaray Caso.
Secretario de Hacienda y Crédito Público.
Presente.

Asunto: Catálogo General de Puestos.

La Reforma Financiera puesta en marcha en 2014, representa cambios estructurales trascendentes para la economía global de nuestro país. También conlleva retos que deben enfrentarse en la actualización de las relaciones laborales en la Banca de Desarrollo.

Como lo expusimos en los foros de discusión y análisis sobre la Reforma Financiera llevados a cabo en el Congreso de la Unión hace dos años, los sindicatos de la Banca de Desarrollo estamos en la mejor disposición para iniciar las negociaciones formales que se desprenden de los cambios que la Reforma propone en este capítulo con respecto al Catálogo General de Puestos con base en las funciones. Una vez hecho esto, se podrá elaborar el Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones que regirá las relaciones laborales de los trabajadores de confianza de nuestras instituciones.

Como usted sabe, señor Secretario, el Catálogo General de Puestos es el instrumento legal en el sector público bancario para diferenciar al personal de base del de confianza. Así lo disponen la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII bis, del Apartado "B", del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos Tercero y Cuarto, por un lado, y las respectivas Condiciones Generales de Trabajo que rigen las relaciones laborales de nuestros bancos por el otro.

Por lo anterior, le manifestamos nuestra preocupación, ante la intención de nuestras autoridades administrativas de aplicar el nuevo Manual laboral, sin haber establecido con los sindicatos el mencionado Catálogo General de Puestos. Además de no obedecer a lógica alguna (se establece un reglamento laboral sin saber aún a quiénes se les va aplicar), esta situación representaría un delicado e injustificable rompimiento unilateral del marco legal correspondiente.

Las leyes y sus disposiciones son claras e insistimos en ello. La única manera de diferenciar a los trabajadores de base y de confianza en la Banca de Desarrollo es con base en el Catálogo General de Puestos, cuya elaboración recae en la determinación bilateral entre administraciones y sindicatos respectivos.



SUNTBANOBRAS
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE BANCOS




Señor Secretario:

Nuestras organizaciones representan un sindicalismo moderno, proactivo corresponsable con el devenir de nuestras instituciones y sus realidades laborales. Históricamente hemos fundamentado nuestras relaciones con las autoridades de nuestras instituciones y del sector, bajo los principios de equidad, respeto, colaboración y un estricto apego a lo que las leyes y disposiciones establecen.

En el pasado reciente hay infinidad de muestras de la actitud profesional y responsable de nuestros sindicatos, ante las necesidades de cambios laborales que buscaban la modernización de nuestro sector. Siempre hemos manifestado nuestra disposición al diálogo y a la negociación, sin renunciar a nuestra representación legítima de los intereses de los trabajadores. Lejos de ser un obstáculo para los cambios, nuestros sindicatos han sido factores fundamentales para que éstos sean oportunos y funcionales.

Ante los enormes retos que plantea la Reforma Financiera para nuestras instituciones, y en particular en la esfera laboral, tenga usted la plena confianza de la participación activa, profesional y responsable de nuestros sindicatos, no solo porque así lo marcan las disposiciones legales, sino por ser la mejor manera de alcanzar los objetivos y resultados planteados.

Reciba de nuestra parte un cordial saludo.



MARÍA LUISA VELÁZQUEZ GALICIA
Secretaría General
SUNTRAFIN



JOSÉ ALFREDO CASTRO ESCUDERO
Secretario General
SINUDET



MIGUEL V. OSORIO MOTA
Secretario General
SUNTBANOBRAS

C.c.p.: Fernando Aportela Rodríguez, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.
José Bernardo González Rosas, Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo.
Alejandro Díaz de León Carrillo, Director General de Bancomext.
Abraham Zamora Torres, Director General de Banobras.
Jacques Rogozinski Schtulman, Director General de Nafin.